



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA No. 036-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2017

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | | |
|----|----------------------------|-----------|
| 1. | Sr. Arturo Guasgua | CONCEJAL |
| 2. | Sr. Santos Morocho | CONCEJAL |
| 3. | Sra. Ing. Verónica Sánchez | CONCEJALA |
| 4. | Sra. Lcda. Martha Toapanta | CONCEJALA |

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Dr. Hernán Rivera | PROCURADOR SÍNDICO |
| 2. Ing. Alejandro López | DIR. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA |
| 3. Lic. Diana Calderón | DIR. GESTIÓN COMUNICACIÓN |
| 4. Eco. Roberto Guerrero | DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| 5. Ing. Luis Chiza | DIR. DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS (E) |
| 6. Ing. Alejandro Mancheno | DIR. ADMINISTRATIVO (E) |
| 7. M.Sc. Ernesto Lema | DIR. FINANCIERO |
| 8. Arq. Jaime Gallardo | DIR. DE PLANIFICACIÓN |
| 9. Ing. Lucía Arias | DIR. SISTEMAS INFORMÁTICOS |
| 10. Ing. Patricio Díaz | DIR. DE CONTROL DE GESTIÓN |
| 11. Pis. Juan Fernando Jaramillo | DIR. CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS |
| 12. Ing. Luis Catucuago | DIR. GESTIÓN AMBIENTAL |
| 13. Lcda. Mirian Avilés | DELEGADA DIR. GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL |
| 14. Dr. Germán Usiña | ASESOR INTERNO |
| 15. Ing. Patricio Méndez | DELEGADO DE EMASA PM |

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el señor Rodrigo Pinango Castillo.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras Concejales, señores Concejales, señores Directores buenas tardes, quiero expresar una cordial bienvenida a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, previamente a constatar el quórum, proceda a dar lectura a la delegación dada al señor Marcelo Mora, Vicealcalde.


¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores y público presente, buenas tardes.

Doy lectura a la comunicación de delegación.

RECIBIDO
2017-08-15

Tabacundo, 15 de agosto del 2017
Oficio N° 420-2017- SG-GAD-MPM

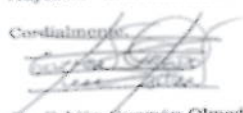
Señor
Marcelo Mora
VICEALCALDE DEL GAD MPM
Presente.-

Estimado señor Vicealcalde:

Saludos cordiales.

Por disposición del señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito comunicarle a Usted que el señor Alcalde ha sido gentilmente invitado por la Secretaría de Gestión de la Política, a participar "Un taller de Gestión de la Política", evento que se llevará a cabo los días miércoles 16 y jueves 17 de agosto del presente año, de 08h00 a 17h00 en la ciudad de Guayaquil, en vista de que el señor Alcalde no podrá asistir a este importante acontecimiento por tener que atender compromisos adquiridos con anterioridad en la fecha mencionada, muy respetuosamente le **DELEGA** a Usted, participar de la programación en nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Adjunto la invitación.

Cordialmente,

Dr. Fabián Guzmán Olmedo
SECRETARIO GENERAL (S)



Hasta ahí el oficio de delegación señor Alcalde, con el que se justifica la ausencia a esta sesión ordinaria del señor Marcelo Mora, Vicealcalde; se encuentran presentes las señoras y señores concejales: Lcda. Martha Toapanta; Ing. Verónica Sánchez; Sr. Arturo Guasgua; Señor Santos Morocho; y, Ud., que preside Señor Alcalde. Existe el cuórum legal.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



SEÑOR ALCALDE.- Al existir cuórum legal, declaro instalada la Sesión ordinaria de Concejo.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del día para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, doy lectura al Orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobar el Acta 035 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrado el jueves 10 de agosto del 2017.

2.- Autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el día martes 22 al domingo 27 de agosto del 2017, para que asista a la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios FLACMA, a participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 y 26 de agosto del presente año, en la ciudad de Pachuca México.

3.- Lectura de Comunicaciones.

Hasta ahí el Orden del día Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señora Concejala Verónica Sánchez, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores y todos los presentes.

Señor Alcalde, nosotros hemos trabajado en el día legislativo justamente el martes, sobre la Ordenanza que reglamenta el control, expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el cantón Pedro Moncayo, en vista que tenemos en este momento el Informe Jurídico, solicito se considere en el orden del día, en primer debate esta ordenanza para poder aprobarla el día de hoy, esto como primer punto; y, segundo punto quisiera señor Alcalde, revisando toda la documentación que nos ha llegado, quisiera modificar el punto número dos, donde dice autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui, señor Alcalde, quisiera por favor, que la autorización sea más bien para los señores concejales para que puedan asistir a esta invitación, en vista de que, al menos en lo personal yo he pedido documentación del viaje anterior y no se me ha entregado hasta este momento y más allá de esa documentación señor Alcalde, considero y veo pertinente que los compañeros concejales tienen toda la potestad y aquí en la invitación dice, Alcaldes y autoridades locales, entonces sí quisiera, bueno si es que hay el apoyo de los señores concejales, mocionar que se cambie este segundo punto del orden de día y poner, autorizar a los señores Concejales Arturo Guasgua y Santos Morocho, para que puedan asistir a esta Cumbre, a esta capacitación, por esta invitación que ha venido, que si bien está a su nombre señor Alcalde, como todas las invitaciones que llegan a las municipalidades hay la potestad de poder en este caso, designar y enviar a los demás miembros del concejo municipal a este tipo de capacitaciones, de talleres donde como aquí manifiesta, es una Cumbre Hemisférica, si me gustaría señor Alcalde por favor, si es que hay el apoyo acepte, primero el

Handwritten signature

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

incremento de la ordenanza y segundo el cambio del punto que había manifestado, esto es mi pronunciamiento en este momento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de poner en discusión la inclusión del punto de la ordenanza y del otro tema, bueno la ordenanza creo que no tenemos ningún problema; respecto a lo otro, no tengo inconveniente que se analice esa situación, sin embargo, debo dejar claro, como lo dije en la sesión de la priorización del gasto, hay una invitación hecha al Alcalde, los pasajes vienen desde allá, no vamos a invertir absolutamente nada si es que se autoriza el viaje de la Alcaldía, si se incluye el tema de los compañeros concejales, si ustedes consideran que se va a incluir, debería incluirse que se ponga que el gasto para los concejales sería por parte de la municipalidad, eso que quede claro. La invitación nos han hecho en estos términos y somos uno de los invitados y se nos está financiando el viaje, el hospedaje, los boletos están en proceso, es decir, no va a haber un rubro económico para gasto del viaje de alcaldía, que quede claro este tema, no estaría en discusión, Si ustedes consideran ampliar, yo no tengo ningún problema, si está dentro de la partida presupuestaria hay recursos y si se considera aquí de que se debería avanzar en este tema, sí dejo claro esa diferenciación, la invitación a la Alcaldía es con los gastos pagados y el tema de los concejales sería, autorizar para que desde aquí se corra con los gastos, es la única precisión que quisiera la tomen en cuenta antes de analizar ese punto.

Concejala Verónica Sánchez, tiene el uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Señor Alcalde, lo que usted me acaba de manifestar, yo no tengo por escrito, yo no tengo la copia del boleto, yo no tengo por escrito de que le están auspiciando y para poder tomar una decisión responsable, al menos en este caso como manifiesta, me gustaría tener algún documento que respalde, que indique que los boletos están comprados, que todo lo que son viáticos cubren en este caso la entidad que le están invitando, sí me gustaría al menos, eso se debería haber presentado incluso para poder poner dentro del orden de día, porque yo, palabras no puedo creer señor Alcalde, aquí las cosas son serias, con documentos, porque aquí se puede decir que no va a costar ni un solo centavo a la municipalidad, pero, no tengo ningún respaldo que me asegure que no le va a costar a la municipalidad y reitero, hay los demás compañeros concejales que pueden y tienen toda la disponibilidad y todo el entusiasmo también de aprender, de seguir capacitándose como siempre he dicho aquí, debe haber la apertura para todos, en lo personal mis situaciones no me permiten pero sé que es muy importante poder viajar, salir, conocer algo indispensable, yo creo que hay que dar paso a los demás compañeros concejales y si se tiene que ver la partida presupuestaria que sí existe porque ya van algunos años que en el tema de capacitaciones, los señores concejales no hemos ocupado esta partida, yo pienso que sí deberíamos revisar y más allá de ser su autorización señor Alcalde, en lo personal, si yo no tengo un documento que me respalde que esto no va a costarle un centavo a la municipalidad de su viaje, en este caso yo podría apoyarle, caso contrario yo no podría apoyarle y reitero, por eso estoy mocionando que más bien se haga la autorización a los señores concejales para que puedan hacer esta visita y puedan ellos asistir a esta Cumbre, en este caso yo estoy



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



mocionando que más bien se haga la autorización a los señores concejales para que puedan hacer esta visita y puedan asistir a esta Cumbre.

En este caso estoy lanzando a moción señor Alcalde que se ponga en el orden del día la ordenanza que habíamos trabajado y segundo que se modifique el orden del día que se autorice a los señores concejales, he dado los nombres incluso por tema de género pues siempre es mejor que viajen los dos compañeros concejales y puedan asistir a la Cumbre.

Me ratifico en lo que he manifestado y quisiera que se ponga en consideración señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso estamos en el análisis de que si se considera o no se considera el tema.

Yo quiero poner dos elementos señores, señoras Concejales, estamos analizando el orden del día, me parece fundamental si el tema del proceso del viaje como les dijo de parte de la Concejala no se cree en la palabra, ya es responsabilidad de ella si cree o no cree, yo le estoy diciendo la verdad, sin embrago, me atrevo a insistir que en el orden del día en este punto se deje como segundo punto del orden del día tal como está y se le agregue, que no le signifique costo a la municipalidad, en ese caso, estamos dejando constancia en este punto del orden del día, que se está autorizando solamente el permiso, nada más, el resto estaría libre y podríamos agregarle un tercero, si ustedes consideren un cuarto, en el término de incluir de que los señores Concejales, si consideran pertinente hacerlo o no aceptar esta situación y se considere la participación.

Está en términos del correo electrónico, el tema de los pasajes y todo para la salida a esa invitación especial al Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, por eso, la invitación viene dirigida al Alcalde, en términos de la participación en este evento, para la negociación de financiamiento de proyectos.

Hemos dicho que estamos en austeridad, les he dicho personalmente, ya se tuvo un viaje a Egipto que fue cubierto por el Municipio y que personalmente no estaría interesado si hay algún gasto que hacer para la Alcaldía, desde esa perspectiva, se considera la invitación con los gastos pagados de viaje y de hotel que es lo importante, para que podamos participar, yo dejo en consideración este tema que se incluya aquí, que para el viaje del Alcalde, no correrán gastos de la Municipalidad como complemento.

Señoras, señores concejales, está en consideración los dos puntos considerados por la concejala Verónica Sánchez.

Concejala Martha Toapanta tiene uso de la palabra.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde, señora concejala, señores concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes.

Bueno en el primer punto del incremento del punto de la ordenanza, no tengo ningún problema, porque, ya se ha venido trabajando mucho tiempo atrás y por lo tanto, se debe ya seguir culminando.


¡ Con orgullo, pedromoncayense !

En el segundo punto que están manifestando, doy mi punto de vista, ha viajado usted señor Alcalde a Colombia, Perú, Egipto y por lo tanto, desde mi punto de vista, usted manifiesta de que si no cree su palabra no es su problema, yo si no creo en las palabras, porque a mí cuando venga la sanción de la contraloría por alguna situación, no me sirven las palabras, a mí lo que me sirve son los documentos y basado en el cual se toma las decisiones, al menos yo, no estoy de acuerdo en el viaje, no iba aprobar, en ese tema que están topando en este momento desde mi punto de vista ha habido ya mucho tiempo de viajes, en esa situación usted se está reintegrando recién a la Municipalidad por sus vacaciones, pero al leer el orden del día me quedé sorprendida, así con sus propias palabras cuando manifestaba usted de concejal que había muchos puntos a tratar, yo ya he enviado una documentación de que se trate el tema también de los asentamiento con la propuesta de la ordenanza adjunta, todavía no se da trámite al respecto.

Quiero manifestar señor Alcalde, yo tengo una invitación que manifiesta, aquí no habla si va a haber costos o no, por lo tanto, como no hay documentación y sin embargo, también desde mi punto de vista, viendo que estamos en épocas de austeridad y toda la situación, yo no estoy de acuerdo, si mis compañeros concejales al menos yo no tengo interés de manera personal en viajar, es más también señor Alcalde, usted más que nadie cuando era concejal exigía las capacitaciones, ya va a terminar la administración y no ha sido así, en la vida debemos ser como sus palabras, siempre dicen, debemos ser conscientes, coherentes de acuerdo a la realidad de toda la situación, por lo tanto, no estoy de acuerdo en su viaje, es muy importante que la Municipalidad esté representado y se haga conocer el Cantón, pero ya ha habido estos viajes y no veo mayor resultado y también quiero decirle señor Alcalde, si los compañeros concejales tienen que participar en esta ocasión yo no tengo ningún problema, ahí están los compañeros concejales, de la misma manera la inversión del viaje a Colombia, también fue inversión del municipio, de igual manera cuando viajó al Perú, también manifestó que no era la inversión municipal y ese documento también lo voy a hacer el requerimiento y a Egipto, prácticamente fue con los gastos de la municipalidad, por lo tanto, no estoy de acuerdo en el viaje que sea usted señor Alcalde, si son mis compañeros concejales no tengo ningún inconveniente y también los compañeros concejales están en total capacidad para representar a la instancia Municipal de nuestro Cantón.

SEÑOR ALCALDE.- Me gustaría el criterio del señor concejal Arturo Guasgua y el concejal Santos Morocho en la medida de que, yo quiero insistir, parte de mi responsabilidad es la gestión.

Insisto, no se correrá gastos de la administración por este tema, porque se ha conseguido con gestión, el hecho de que valoren o no valoren la gestión que se hace, ya es una responsabilidad, si hay resultados o no, eso también son sus puntos de vista, los respeto mucho pero no los comparto, algunas salidas hemos participado con el concejal Arturo Guasgua, estuvimos en Colombia con él en términos de delegaciones, de capacitaciones, de acuerdo a las responsabilidades han estado participando, que no hayan estado participando ustedes, es otra situación, pero yo dejo muy claro ese tema, es una oportunidad para el Cantón, no va a causar costos para la administración



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



municipal, es una gestión que se ha hecho, si por cuestiones politiqueras se quiere dejar de hacer este tema, tomar esta oportunidad que se está haciendo por gestión, ya la veremos, pero sí quisiera pedir el criterio y el comentario del Concejal Arturo Guasgua y el Concejal Santos Morocho.

Concejal Santos Morocho, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde, compañeras concejales, compañero concejales, señores directores buenas tardes.

En esta parte me quiero sumar a las palabras de la Ing. Verónica Sánchez, sobre la inclusión del punto, de aprobar en primer debate la ordenanza de bebidas alcohólicas, en eso no tengo ningún problema de apoyar ya que se hizo la reunión legislativa respectiva.

El segundo punto, quiero también agradecer a la Ing. Verónica Sánchez concejala, por la moción, que mi persona participe en ese evento, yo le agradezco mucho, pero mi situación no me lo permite, por cuanto, revisando los documentos estamos con los tiempos ya encima y tengo entendido que para sacar una visa a México es algo complicado y por ahí es imposible de que al menos mi persona pueda hacer ese viaje de lo cual agradezco una vez más a la Ingeniera.

Con respecto a la participación suya señor Alcalde, tengo entendido de que no le va a costar ningún centavo a la institución, de lo cual yo si le pediría de la manera especial y que esto quede grabado en actas, de que los respaldos se está pidiendo y yo también me sumo a eso, para que inmediatamente sea entregado para nosotros poder verificar si existe o no esa ayuda, en ese caso, con lo viáticos todo pagado, yo en esa parte señor Alcalde no tengo ningún problema en apoyar para su viaje, estoy seguro de que igualmente va en representación de nuestra institución y estoy seguro que va a lograr algún objetivo en ese viaje, eso es al menos en mi primer intervención.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso don Santos muchísimas gracias, yo quisiera insistir que se incluya en el texto de la convocatoria, lo que se va a discutir de que este tema, no le cuesta nada a la institución.

Con eso dejamos claro, que la autorización es el permiso nada más, el resto ha sido gestión para poder conseguir sean cubiertas por los organizadores del evento en este caso.

Concejal Arturo Guasgua, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañero concejal, compañeras concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes con todos.

En el punto que está proponiendo la compañera concejala Verónica Sánchez el tema de expendio y comercialización de bebidas alcohólicas no tengo ningún problema, pero al escuchar detenidamente y quiero también agradecer a la compañeras concejales, ni siquiera hemos pensado, teníamos la documentación, habíamos revisado, pero de todas maneras al escuchar en este momento, yo más bien pediría en este sentido, en

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

el segundo punto, que se modifique el orden, para que quede claramente con la información que nos acaba de decir, más bien que se modifique el orden de esta tarde en el segundo punto, en este caso lo que acabó de decir usted.

En este caso sería lo que acabo de mencionar, simplemente autorizamos y los gastos serán todo cancelado, como usted acabó de mencionar, yo creo que eso no ha de haber ningún problema, pero de todas maneras con esa modificación y el punto que está incrementando la concejala Verónica Sánchez, no hay ningún problema, yo solicito más bien que se modifique lo que se ha planteado de acuerdo al informe jurídico.

SEÑOR ALCALDE.- Punto del orden del día señor secretario, planteado esta lógica que se incluya de que no haya gastos para la municipalidad.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- A continuación de Pachuca México, sin que implique erogación del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno no va haber gastos.

Con esa situación, yo quisiera poner en consideración para la incorporación de la ordenanza en primera discusión de la ordenanza que reglamente el control de expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

Esa moción presentada, entiendo que hay respaldo, por favor, tome votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde una vez que hay la voluntad de incorporar estos puntos doy lectura a cómo quedaría el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobar el Acta 035 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrado el jueves 10 de agosto del 2017.

2.- Autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el día martes 22 al domingo 27 de agosto del 2017, para que asista a la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios FLACMA, a participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 y 26 de agosto del presente año, en la ciudad de Pachuca México, sin que implique erogación del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

3.- Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el control expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

4.- Lectura de Comunicaciones.

SEÑOR ALCALDE.- En este caso señor Secretario, quisiera que por favor, se tome a votación del primer punto que se considera incluir, todavía no estamos aprobando el orden del día, estamos aprobando la inclusión de este punto en el orden del día que es, Análisis en primer debate de la ordenanza que reglamenta el control expendio y



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

Hay una moción presentada por la Ing. Verónica Sánchez, hay un respaldo del señor concejal Arturo Guasgua, quiero que se tome votación sobre esa inclusión por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sobre la inclusión de aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el control expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Bueno como es de conocimiento, este martes se trabajó con la participación de los compañeros técnicos y habiendo discutido desde el año pasado esta ordenanza, no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- No tengo ningún problema para apoyar con este proyecto, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Con lo que habíamos trabajado en la ordenanza, con lo informes correspondientes, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este tema, ya se ha venido trabajando desde el año anterior con la participación también de cada uno de los que se dedican a este tipo de actividades y también es importante que ya es hora que se apruebe esta ordenanza, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE, ING. FRANK GUALSAQUI.- Totalmente de acuerdo, es una ordenanza que está quedada por años a aquí en el Cantón Pedro Moncayo y que por fin va a salir, me alegra mucho que las legislativas ayuden a avanzar en este tema importante, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con cinco votos a favor, por unanimidad, se incluye como tercer punto del Orden del día, Aprobar el primer debate del Proyecto de Ordenanza que reglamenta el control expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR ALCALDE.- La segunda propuesta es una modificación al segundo punto del orden del día.

En la que la señora concejala Verónica Sánchez, establece que se incluya para que vayan los dos concejales y no se autoriza la participación del Alcalde, la propuesta del concejal Arturo Guasgua es que se incluya en el orden del día la modificación de la convocatoria de que esto no represente gastos para la administración municipal.

En relación de ese tema quisiera por favor, que se pronuncien a favor de esa modificación al texto de tema.

Existe la moción del señor Concejal Arturo Guasgua y apoyo del señor Concejal Santos Morocho, proceda a tomar votación señor Secretario General.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Para la moción presentada por el Señor Concejal Arturo Guasgua.

2. Autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera Alcalde del GAD Cantón Pedro Moncayo desde el día martes 22 de agosto al domingo 27 de agosto del 2017, para que asista a la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios FLACMA, a participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se llevara a cabo entre los días 23 y 26 de agosto del presente año en la ciudad de Pachuca México, sin que implique erogación del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- No sé si usted Doctor me puede decir el sinónimo de erogación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Podemos cambiar la palabra por el de gasto, sin que implique gasto del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Si con esa modificación, no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Si en este punto, igualmente señor Alcalde, con esa aclaración y sobre todo siempre insistiendo una vez más que los documentos que se está solicitando en la tarde de hoy, se nos haga llegar lo más pronto posible, con eso y con este alcance al orden del día en este punto, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno voy a explicar del porqué mi votación, tengo algunos argumentos entre ellos, he tenido igual la oportunidad de salir a estas Cumbres señor Alcalde y sé perfectamente de lo que se trata y que es lo que se puede conseguir y no necesariamente puede ser el Alcalde, para eso está el concejo municipal y eso siempre me voy a ratificar y lo digo con conocimiento de causa, porque reitero, he asistido a estas Cumbres y sé lo que se puede hacer.

Mi moción siempre ha sido bajo una lógica de que puedan mis compañeros y todo el concejo en sí, participar como siempre se había dicho, es una institución municipal donde no es solo una persona, ni dos, sino que es el concejo en pleno, por eso señor Alcalde considero incluso que lo que yo había dicho hace un momento de que no existe la documentación, que cuando se hace algún proyecto y se quiere poner en el orden del día, siempre hemos dicho que tienen que estar con todos los argumentos y en este caso, no existe esos argumentos de sus respaldos físicos, esos documentos para nosotros poder respaldar lo que usted había manifestado.

Reitero señor Alcalde, aquí en el Cantón hay muchas cosas que hacer, la ausencia suya deja mucho que decir a aquí en la municipalidad, mas allá de que se vaya como digo a participar en esta Cumbre, aquí en lo local pues se dejan de hacer o se deja de atender muchas cosas y a veces la delegación no es lo mismo desde mi punto de vista señor Alcalde y otra cosa que le voy a pedir de manera muy especial señor Alcalde, cuando usted se refiera a lo que yo hable, no mencione politiquería, yo soy una política señor Alcalde y política sería y yo aquí hago política y lo que yo diga no es ese término de politiquería, eso de pronto hacía usted antes en el concejo municipal, pero hacia mi



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



señor Alcalde, no se refiera con esos términos, porque yo no soy ninguna politiquera como usted acaba de manifestar, yo soy política señor Alcalde, así le duela.

Entonces con eso y con lo que acabé de manifestar señor Alcalde, mi voto es en contra, porque reitero, igual he pedido documentación del viaje anterior que no sé cuánto se gastó, hay mucho desconocimiento en el tema de los viajes, en el tema de presupuestos y si a veces se dice no cuesta, pero bueno después saldrá a la luz con documentos como siempre he dicho muchas cosas señor Alcalde.

Con eso mi voto es en contra.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Voy a razonar mi voto en este tema, quiero mantener mi palabra que manifesté hace un momento y le aclaro que los argumentos al inicio que manifesté nuevamente ratifico las mismas expresiones, porque aquí estamos supuestamente ante su palabra que decía, no estoy de acuerdo con el monopolio, es lo que está pasando, porque usted piensa que la invitación está a nombre del Alcalde, simplemente se puede delegar, eso ya se lo ha venido viendo desde los años anteriores que se tiene conocimiento y le vuelvo a ratificar, que mi interés no es viajar, además, ya se va a terminar la administración en esa situación y quiero manifestar que el argumento que di, mantengo y sostengo mi palabra que no estaba de acuerdo con su viaje en el tema que corresponde, porque usted manifiesta de que de pronto usted trata de justificar su viaje, dice que es una oportunidad, que usted ha hecho la gestión, que bien, pero otra cosa fuera si llegara en realidad una invitación directo a la municipalidad, para que usted no diga que usted ha gestionado, hay un montón de invitaciones que llega día a día a la municipalidad y nosotros al menos como concejo municipal, ha habido el 99% de apoyo, por lo tanto, en la parte administrativa ya lo sabemos acorde a la ley, por lo tanto, nosotros al menos siempre lo hemos apoyado, yo al menos mantengo lo que he manifestado desde un inicio y no estoy de acuerdo.

No estoy de acuerdo, porque todas las situaciones que he manifestado hace un momento en mi primera intervención y me mantendré con mi palabra, no estoy de acuerdo, mi voto es en contra.

SEÑOR ALCALDE, ING. FRANK GUALSAQUI.- Creo que es pertinente poner en claro algunos elementos respecto de mis acciones y mis comentarios, con toda la capacidad les digo, de valorar cuándo un criterio es político y cuándo un criterio es politiquero, a mí me queda claro cuando se dice, que no hay costo para el municipio y se valora de que se podría hacer importantes convenios para el Cantón, pero se dice que no, yo no sé cuál es el argumento, el argumento está detrás de que ha habido muchos viajes, de que se ha ido solo, primero es algo que yo no acepto, porque en la medida de las posibilidades se ha compartido el tema, capacitaciones de seguridad yo no me he ido, se ha ido el compañero Santos Morocho, en temas ambientales, en temas de residuos sólidos hemos acompañado con los compañeros.

Que ustedes no hayan o no estén participando, no se involucren en el tema, eso ya sale de mi responsabilidad, así que si tengo la posibilidad cuando considere de que un comentario es políticamente acertado, yo lo voy a aceptar, pero cuando no hay

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

argumentos o los argumento son a este nivel de que porque no creen en palabras sino en papeles.

Segundo, tiene que darse algún valor a la gestión, están invitados todos los Alcaldes del país y por qué nos invitan y nos pagan a nosotros, no creo que ha de ser de gana, algo de bueno hemos de tener como territorio o como administración, como propuesta, como planteamiento, es estar gestionando y planteando cuáles son las propuestas que tiene el Cantón Pedro Moncayo, es valorar el tema para que nos digan que nos invitan, fue mi tesis muy clara ante esta invitación, de que estaría muy interesado, tenemos proyectos ambientales, proyectos de saneamiento y sabemos que una de las mesas importantes es cómo financiar el desarrollo local, nos interesaría saber porque al final tenemos y estamos potenciando el tema de cooperación internacional es o no pertinente, es muy pertinente en función que nos hace falta recursos económicos. Lo he dicho que tenemos estas propuestas, lamentablemente estamos en austeridad y no vamos a tener recursos para ese viaje, muchísimas gracias hasta luego, valoraron los elementos, las propuestas, nos dice el compañero, nos interesaría que vaya usted, nosotros financiamos el viaje y todo, le interesaría participar con las propuestas, ¿qué debería decir? que si o que no, como político serio, claro, por supuesto que sí, porque es una gestión para el territorio, que se logre hacer o no se logre hacer es otra situación, pero vamos a pelearle ahí en esa instancia, vamos a darle el reconocimiento, la posibilidad que tengamos de participar, haremos quedar bien en representación del Ecuador, del Patrimonio Cultural inmaterial que somos, ya no es suficiente una presencia institucional en otro país para poner en alto el territorio, deberían valorar esa situación y no desmerecer y subestimar las acciones que se hace.

Me alegra mucho por otra parte concejala Verónica Sánchez, de que valore mi ausencia, de que no sea lo mismo si no estoy o si estoy, yo tengo dos tareas fundamentales aquí, la una es, administrar este tema y la otra es, gestionar cuando las demandas son muy altas y los recursos son pocos, la opción de gestionar es fundamental, es fundamental no sabemos cómo está el tema económico, político, en los próximos días, pero sí sabemos las necesidades que tenemos aquí.

Sabemos que necesitamos más de cincuenta millones de dólares para poder cubrir el plan de ordenamiento territorial y tenemos apenas un presupuesto de diez millones para este año, hace falta o no gestionar y si esa ausencia genera posibilidades para el territorio tenemos que seguir haciéndolo, así que yo quiero agradecer mucho y pedirles que por favor no subestimen, todo posicionamiento internacional tiene de hecho un beneficio, la participación, el conocimiento, en todo caso ya es responsabilidad de cada uno si valora si no valora y si hay que reportar, ustedes son fiscalizadores y al final, uno tendrá que responder como siempre responderemos por nuestras acciones igual que ustedes, pero gracias, valoro mucho que diga con mucha claridad, que mi ausencia es importante, que mi presencia es necesaria y de que no es lo mismo si estoy o no estoy, voy a valor mucho ese tema para considerar otras posibilidades, yo no estaba en la idea de viajar les digo honestamente, no estaba, vi la posibilidad cuando tenemos los proyectos preparados, listos y estamos buscando cooperación internacional y uno de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



los fundamentos se han revisado la convocatoria, es hablar de ese tema, de cómo financiar proyectos para el desarrollo local.

Es ese contexto compañeros, compañero Arturo, compañero Santos muchísimas gracias por aportar nuevamente al Cantón Pedro Moncayo, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con tres votos a favor y dos en contra, se aprueba la modificación del segundo punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor, dé lectura al orden del día señor Secretario para poner en consideración al concejo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Me permito dar lectura al Orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobar el Acta 035 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrado el jueves 10 de agosto del 2017.

2.- Autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el día martes 22 al domingo 27 de agosto del 2017, para que asista a la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios FLACMA, a participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 y 26 de agosto del presente año, en la ciudad de Pachuca México, sin que implique gasto del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

3.- Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el control expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

4.- Lectura de Comunicaciones.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En consideración el orden del día señores, señoras concejales.

No habiendo objeción por favor primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde:

1.- Aprobar el Acta 035 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrado el jueves 10 de agosto del 2017.

SEÑOR ALCALDE.- En consideración el orden del día señores, señoras concejales el Acta 035.

Concejal Santos Morocho, tiene el uso de la palabra

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Gracias señor Alcalde en este punto, he revisado el acta correspondiente y veo que es necesario, bueno hay unas palabras que están faltando, por ejemplo, en la página uno línea veinte y tres quisiera que me aclare

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

dice, Director de gestión y comunicación subrogante o es encargado, quisiera que en ese punto me especifique por favor.

Igualmente tengo una observación en la página ocho, línea veinte y dos donde dice, en la mañana en la inspección, pero he revisado la documentación que reposa aquí en concejalía y no, entonces aquí debe ser "he encontrado" entonces creo que es un sinónimo o no he encontrado.

Tengo una observación más, rectificando en la página veinte línea veinte y nueve y treinta habla de instancias donde dice no han dado a conocer a nosotros la razón, debería ser, nos han dado a nosotros, entonces falta la palabra "s" igualmente en la misma página en la línea treinta y cinco, derechos de Pedro Moncayo en materia de lacustre esa palabra, tengo entendido que la palabra se escribe unida, se escribe lacustre.

Con estas observaciones quisiera elevar a moción la respectiva Acta 035 en el segundo punto de orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Hay moción presentada por el concejal Santos Morocho, hay respaldo del señor concejal Arturo Guasgua.

Sírvase tomar votación por favor.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Bueno con las correcciones que hizo el concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Bueno con las correcciones que lo he revisado y he dado a conocer, proponente y a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno en este momento que se da justo lectura de algunas correcciones, señor Alcalde, que pena me da ver que no se haya valorado a los profesionales de aquí del Cantón Pedro Moncayo, porque veo, que bueno hay se hablaba de un director subrogante o encargado, pero ahorita veo otra persona de directora y con todo el respeto, no tengo nada contra las personas, pero al existir muchos profesionales en el Cantón Pedro Moncayo reitero, que pena me da que ya no estén aquí los profesionales del Cantón Pedro Moncayo.

Con las observaciones dadas por parte de mi compañero concejal, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Con las correcciones del compañero concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Revisando el texto tengo que abstenerme porque yo no estuve en esa reunión.

Entonces salvo mi voto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde con cuatro votos a favor y un voto salvado se aprueba el primer punto del orden del día.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



RC 079-2017, DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: Aprobar el Acta 035 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrado el jueves 10 de agosto del 2017

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde:

2.- Autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el día martes 22 al domingo 27 de agosto del 2017, para que asista a la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios FLACMA, a participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 y 26 de agosto del presente año, en la ciudad de Pachuca México, sin que implique gasto del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.


¡ Con orgullo, pedromoncayense !



16



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Concejal Santos Morocho tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Bueno en este punto igualmente señor Alcalde quisiera, primeramente pedirle lo solicitado que siempre soy un poquito que redundo en el tema, pero estoy seguro que la documentación me va a entregar, yo voy a pedir por escrito sobre el viaje y la invitación sobre todo donde conste los pasajes y que no implique ningún gasto a la institución y también estoy seguro señor Alcalde que el viaje va a ser bastante beneficioso para nuestro Cantón, porque acabo de escuchar que usted va a llevar proyectos ambientales, de saneamiento y eso es bastante importante para nuestro Cantón, ya que es necesario sobre todo en el tema de alcantarillados, que es una necesidad básica para nuestro Cantón y estoy seguro igualmente que va a lograr alguna cosa allá, con eso y con las explicaciones, con la modificación que se hizo en el orden del día, no tengo ningún problema y elevaría a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por el concejal Santos Morocho, solicito al pleno si hay respaldo a la misma.

Habiendo respaldo por el señor Concejal Arturo Guasgua, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Voy a razonar mi voto señor Alcalde, bueno con las aclaraciones que se ha realizado y es verdad que no se va a topar ningún dinero de la municipalidad y con la corrección que se ha hecho esta tarde, me parece que es importante y sabiendo que en México se ha escuchado el tema de la basura que es uno de los países que maneja sumamente muy bien el tema del reciclaje de la basura, sería bueno también por ese lado ojalá se logre si es que hay proyectos como tal, se logre vender alguna cosa, por lo tanto, hacer algún intercambio de experiencia entonces también solicito, que nosotros como fiscalizadores y es verdad como dijeron mis compañeros, tenemos la obligación de pedir la documentación y para también tener nuestros respaldos y así poder explicar, de pronto hay gente que confunde, por eso es que en esta tarde se ha logrado poner en el orden del día, con eso, no tengo ningún problema sabiendo que mañana, más bien es un permiso no sale ningún recurso de la municipalidad, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Soy el proponente y a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Voy a intervenir nuevamente con mis criterios, señor Alcalde, bueno la experiencia a mí me permite y le digo más que todo lo que acabo de leer en este documento y mis compañeros concejales lo revisaron, es una Cumbre y dice es para un gran dialogo, es una fiesta de hermandad municipalista, si fuese sumamente distintos señor Alcalde que usted va directamente a firmar algún financiamiento con alguna ONG o con algún país o con alguna institución que pueda traer recursos económicos reitero, no creo nada de lo que usted acabó de mencionar señor Alcalde, de que la gestión, bueno no ofendo a nadie pero yo no le creo, porque tengo las razones y la experiencia, como decía me da a entender lo que significa esta Cumbre señor Alcalde, por eso considero y leyendo bien este documento es como

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

hace cuatro años existía otra Cumbre y que también era de hermandad y de diálogo y ver las necesidades de cada municipio tiene, es eso y es la realidad de todos los que están aquí presentes, así son las Cumbres.

Otra cosa diferente como decía, cuando se van a firmar convenios, cuando se van directamente a traer un financiamiento eso es distinto, para todos los que están aquí, porque después se malinterpreta eso es otra cosa, pero esto es una Cumbre y como decía señor Alcalde aquí en el Cantón quieren que usted siempre de la cara porque para eso está, para resolver los problemas para dar la cara, no para enviar a delegados.

Con eso mi voto es en contra señor Alcalde.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto señor Alcalde, quiero manifestar, usted manifiesta que va a valorar mucho su ausencia, porque creo que su presencia nos hace falta, no nos preocupa en lo personal, no me preocupa de manera personal su presencia dentro de la municipalidad pero usted como Alcalde, mucha gente ha llegado, manifiestan de que no han tenido la oportunidad de conversar con usted, porque las veces que ellos vienen está el compañero Alcalde encargado, por lo tanto, a mí no me preocupa de manera personal, pero sí de manera personal a mí lo que me preocupa lo que usted manifiesta de que no va haber ningún gasto, si va haber gastos señor Alcalde, porque el señor Vicealcalde sube a ser Alcalde en esos días tiene el costo a cobrar como Alcalde encargado y también quiero decirle señor Alcalde, yo sé que va a ir y que le vaya muy bien, pero yo si mantengo mis palabras hasta el final, así como le manifesté en la intervención anterior yo claramente venía, al revisar los documentos a decirle que no estoy de acuerdo en este viaje por las razones que ya manifesté y también quiero manifestarles señor Alcalde que a veces es laberinto, usted de concejal tenía otro criterio no, pero que bueno es saber estando de Alcalde que ese criterio se cambiaba, se cambió, entonces manifestarle señor Alcalde que en la vida la palabra se la sostiene y todo lo que se expresa o todo lo que se planifica y todo como ahora concejala puedo decir también, cuando se cambie de lugar se la mantiene, pero no he visto eso señor Alcalde porque su expresión en manera personal estoy hablando de manera personal, como Martha Toapanta era muy diferente, usted estaba en el proceso de que, de todas las cosas que se ponían en la sesión de concejo a discusión era todo en contra por esto o por esto, a todo le miraba los peros, pero ahora nosotros de Concejales al menos el 99% se ha apoyado, pero en esta situación yo no puedo apoyar por respeto a mi palabra, por respeto a revisión de los documentos y por respeto a la población.

Con eso, en contra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE, ING. FRANK GUALSAQUI.- No veo en qué momento se falta el respeto a la ciudadanía aprobando la participación de la primera autoridad, en un evento importante a nivel internacional, no veo.

Nunca he cambiado mi perspectiva de vida, mis principios, mis ideales, mi forma de ser, sí creo que hay diferencia sustancial entre lo antes y el ahora, al menos ahora se discuten las cosas, hay legislativos, hay cosas, antes no pasaba eso, antes ya venían



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



amarrado todo y simplemente se alzaba la mano y listo, eso pasaba, ni siquiera había posibilidad de conversar, de analizar, no me voy a quedar en el pasado, porque tenemos un presente y un futuro muy promisorio para hacerlo y voy a seguir manteniendo mi línea, he abierto todas las posibilidades para que esto sea un equipo, las personas coherentes y consecuentes serán parte del equipo las que no, no, yo no puedo exigirles y las veces que tenga que delegar al Vicealcalde lo haré, para eso es el Vicealcalde, ahora lo está haciendo.

Compañeros Concejales en función de la confianza que yo considere en unos temas y otros, se les ha estado dando la oportunidad que se merecen desde mi punto vista, me da mucha tristeza el hecho de que se intente, desmejorar, desvalorizar a las personas que están trabajando aquí en el Canto Pedro Moncayo, yo solamente voy a poner un ejemplo, tanto se valorizaba antes el tema de la capacidad local, que fueron a traer carros alegóricos de Colombia, pues ahí ya no entiendo, habiendo tanta capacidad aquí, habiendo tanta creatividad, pero la decisión fue de ir a traer un carro alegórico hecho en Colombia, sería ahorro o no sé qué, yo no entendí y nunca entendí esa lógica, por qué habiendo tanta posibilidad y capacidad, se va a traer cosas de tan lejos y para que duren tan poco.

En todo caso compañero Director Administrativo, Ing. Alejandro Mancheno, yo quisiera que se entregue ese documento del viaje a Egipto que está generando tanta polémica, tanta situación de que no se ha ganado nada y se dice en los medios con tanta frescura, de que no se ha visto nada, no se ha firmado nada, vean señores, lo que no se vende, lo que no se promociona, ese es un principio fundamental del Turismo y quienes hemos estudiado básicamente esos elementos conocemos y tienen que saberlo, si uno no está en las instancias Nacionales e Internacionales, cómo vamos a vender lo que tenemos, cómo vamos a promover lo que tenemos, cómo vamos a negociar lo que tenemos, no se hace a control remoto, tengo la posibilidad de haber recorrido Latinoamérica y no solamente por el tema político sino por el profesional y conozco el tema en alguna medida y con toda humildad, que hay que estar en esos eventos hay que poner nuestra voz de protesta, nuestra opinión, nuestro punto de vista y decir aquí hay proyectos que tienen que financiar, quien va a dar hablando, quien va a decir vean, ¡hey en Ecuador, ahí está Pedro Moncayo! y tiene estos proyectos, quién nos va a dar diciendo en una Cumbre, quién? si no estamos ahí, por favor, me parece por elemental análisis el hecho de que si queremos vender al Cantón, lo que tenemos, lo que somos y nuestros proyectos, tenemos que estar ahí o a quién le delegamos que nos dé haciendo esa tareíta?

En todo caso, compañeros, compañeras, entiendo claramente la posición de las dos compañeras Concejales, muy claramente, las molestias, los resentimientos y todo está muy claro, está muy clara mi posición también, la idea de lo que tengo que hacer, sé a lo que me metía, sé exactamente a lo que me metía y tenemos que sacar y ser un referente a nivel Nacional, estamos trabajando con la gente que tenemos que trabajar, si hay que replantear algunas líneas, algunas fortalezas y fortalecer algunas otras, es para ser cada vez más y mejor y no para hacer sentir mal a los profesionales aquí .


¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Tengo la plena responsabilidad de lo que estoy haciendo y asumiré con total responsabilidad esa situación, pero cuando se necesita elementos importantes para poner a otro nivel al territorio, al Cantón, tomaré las herramientas que sean necesarias y hago las gestiones que considere pertinentes.

En su tarea los invito nuevamente, hagan la legislación, creo que está quedado por mucho tiempo y hagan la fiscalización que considero que corresponde hacerlo, en todo caso, quiero valorar la posición de los compañeros concejales Santos Morocho y Arturo Guasgua en la idea de apoyar en este tema.

Finalmente quiero decir e insistir nuevamente, no es de gana que a Pedro Moncayo le invitan y le pagan todo, es porque estamos ganando espacio, es porque estamos ganado credibilidad, porque confían en nosotros, no tengo otra idea del por qué nos están financiando toda esta situación y sí Don Santos, llevo todo una maleta llena de ilusiones en exponer quién es el Cantón Pedro Moncayo en Ecuador, que somos Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador y si es posible hacer contactos y tener todas estas posibilidades de ONG, de financiamiento esa es la idea de la Cumbre es encontrarse con los actores que tienen recursos con actores que quieran financiar esas cosas esa es mi tarea, les traeré respuestas que pueda, porque insisto, la cooperación Internacional es una de los elementos fundamentales cuando los recursos se necesitan.

Con esto, a favor de la moción señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con tres votos a favor y dos en contra se aprueba el segundo punto del orden del día.

RC 080-2017, DENTRO DE SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: Autorizar al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el día martes 22 al domingo 27 de agosto del 2017, para que asista a la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios FLACMA, a participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se llevará a cabo entre los días 23 y 26 de agosto del presente año, en la ciudad de Pachucha México, sin que implique gasto del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR ALCALDE.- Tercer punto del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde:

3.- Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el control expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Tabacundo, 17 de Agosto 2017.

INFORME N° 62- SM-GAD-MPM-2017

DE:	Dr. Hernán Rivera PROCURADOR SÍNDICO
PARA:	Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
ASUNTO:	INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL CONTROL, EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

1. Mediante sumilla de su Autoridad inserta en oficio N° 419-2017 SG-GAD-MPM, de fecha 15 de agosto del año 2017, suscrito por el Dr. Fabián Guzmán Olmedo Secretario General Subrogante en la cual señala jurídico proceder.
2. Se Adjunta un documento que EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL CONTROL, EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

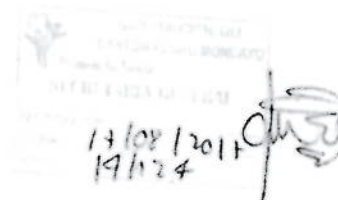
FUNDAMENTO LEGAL

Previo a emitir mi pronunciamiento es necesario hacer referencia a las siguientes disposiciones legales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Art. 227 de la misma Constitución de la República establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Que, el Art. 238 del cuerpo legal invocado indica: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"

Que, el Art. 240 inciso segundo dice: Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Art. 83 numeral 7 señala que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

Que, el artículo 238 consagra el principio de autonomía municipal en concordancia con el Art. 5 incisos 1, 3 y 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

- 1. La defensa nacional, protección interna y orden público.*
- 2. Las relaciones internacionales.*
- 3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.*
- 4. La planificación nacional.*
- 5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.*
- 6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos correspondientes en educación y salud.*
- 7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.*
- 8. El manejo de desastres naturales.*
- 9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.*
- 10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.*



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.

12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.



23

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el inciso primero del Art. 5 del Código Orgánico de Administración Territorial Autonomía y Descentralización dice: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional";

Que, el Art. 7.- Facultad normativa.- "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley..."

Que, el Art. 53, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Que, el Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Que, el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

[Firma]

[Firma]

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

27

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Que, el Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, los artículos 57 literal b) y 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga la atribución a los concejales de presentar proyectos de ordenanzas y a los municipios la facultad de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



regular mediante ordenanza, los tributos municipales, creados expresamente por la ley.

LEY ORGÁNICA DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Que, el Art. 52.- Alcance.- La responsabilidad civil culposa nace de una acción u omisión culposa aunque no intencional de un servidor público o de un tercero, autor o beneficiario, de un acto administrativo emitido, sin tomar aquellas cautelas, precautelos o precauciones necesarias para evitar resultados perjudiciales directos o indirectos a los bienes y recursos públicos.

La responsabilidad civil culposa genera una obligación jurídica indemnizatoria del perjuicio económico ocasionado a las instituciones del Estado, calculado a la fecha en que éste se produjo, que nace sin convención, proveniente de un acto o hecho culpable del servidor público, o de un tercero, cometido sin intención de dañar, que se regula por las normas del cuasidelito del Código Civil.

Procesalmente, en la instancia administrativa o judicial, debe probarse por quien afirma la culpa en la emisión o perfeccionamiento del acto o hecho administrativo, que los mismos fueron producto de acciones que denoten impericia, imprudencia, imprevisión, improvisación, impreparación o negligencia.

REGLAMENTO INTERVENCIÓN INTENDENTES GENERALES, COMISARIOS DE POLICIA

En el Título III de los Permisos, Capítulo I Permisos de funcionamiento a partir del artículo 8 hasta 15 de la citada norma trata sobre el Permiso de Funcionamiento, categorías de locales y establecimientos, el horario de funcionamiento de los mismos; en concordancia con acuerdos ministeriales dictados por el Ministerio del Interior.

CONCLUSIÓN

Por lo que Sindicatura Municipal a mi cargo, concluye lo siguiente:

1. Una vez revisado el documento se puede colegir que EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL CONTROL, EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, cumple con lo señalado en el Art. 322 del COOTAD, además que está regulando con una de las competencias del GAD Municipal, por lo que es procedente que se continúe con el proceso legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Hernán Rivera Imba.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

Elaborado: Dr. Hernán Rivera

29

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

SEÑOR ALCALDE.- Señoras, señores Concejales, realmente perdón si soy tan insistente, este es el trabajo que necesita el Cantón desde el Concejo Cantonal, este es el tema de la normas que necesitan para poder ejecutar, para que el ejecutivo, para que el Alcalde pueda hacer su gestión de manera coherente, si no hay las normas, las leyes actualizadas, estas son las herramientas que necesitamos, me alegra y quiero insistir nuevamente de que los legislativos han dado resultado y que bueno que den resultado, porque es el compromiso de la Alcaldía y de eso si me siento muy orgulloso de haber abierto la posibilidad de que esto se dé, porque antes no había, en todo caso hay una propuesta importante que ha durado ya mucho tiempo su aprobación, me alegra que hoy esté en primer debate.

Le doy la palabra a la presidenta de la comisión que estuvo a cargo de esta propuesta de ordenanza, Concejala Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno señor Alcalde yo no necesito que me diga lo que tengo que hacer como Concejala, en primer lugar, conozco lo que tengo que hacer y no preciso que me diga usted señor Alcalde.

Con lo que habíamos tratado es verdad en esta ordenanza había algunos inconvenientes hace algún tiempo atrás y cuando nos sentamos a analizar, salen las mejores ideas y con la asesoría técnica, pues se trata de cumplir con las normas vigentes y tratar de estructurar una ordenanza que acoja y vaya de acuerdo a la realidad local.

Con esto mociono que se apruebe la ordenanza que nosotros habíamos propuesto dentro del tercer punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por la concejala Verónica Sánchez, consulto al pleno si hay respaldo a la misma.

Habiendo respaldo por parte del señor concejal Arturo Guasgua, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor Alcalde:

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Voy a razonar mi voto señor Alcalde, bueno quiero resumir algunas cosas de lo que estaba escuchando atentamente en varias reuniones.

Lo primero, el tema de la Ordenanza, hay algunas normas que hay que cumplir y creo que es importante algunas cosas que hay que ir normando dentro del Cantón, las cosas que se va haciendo se reflejará en el Cantón, por otro lado, me parece que es importante, yo he venido diciendo que a mí me preocupa las cosas que pasan dentro de la municipalidad y escuchando y con comentarios que habido no sé cómo funcionaba antes, eso no interesa, lo que me interesa es el presente, venir de las partes sociales acá, es un cambio total, es sumamente complicado, en lo personal yo me he apropiado de la gente, de todos los problemas existentes, de mi parte en la comisión que me han delegado y me han designado he puesto el interés como debe ser, es así que el día



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



viernes de esta semana va a estar acá el señor Prefecto de la Provincia de Pichincha, lo que yo dije es que la invitación lo hagan llegar a los dos Alcaldes, porque aprovechando que también soy parte de Desarrollo Comunitario, se está trabajando en el tema de la producción y se ha culminado el tema de los estatutos y decir que ha habido problemas, desde Olmedo hasta la parroquia de Malchinguí, pero se ha superado estos inconvenientes, pero en este momento el plan productivo tenemos avanzado, se ha hecho mediante una consultoría, ya está terminado.

El modelo de gestión estamos ya a culminar, pero eso hace que en estos momentos, como responsable de Desarrollo Comunitario, hemos estado ahí, para las cosas que se consigan el día viernes, lo que se va a plantear es sumamente concreto, para que en estos momentos la redes terciarias con el Prefecto, el día martes que tuvimos la reunión en la ciudad de Quito, hemos planteado muy concreto, hemos dicho a la gente pobre que los vamos a ayudar, va a haber algunas sorpresas que hemos estado gestionando también detrás de todo esto y de todas maneras creo que es importante, en todas las cosas que estemos personalmente, yo he estado convocando a todos en la frontera agropecuaria, quiero agradecer a los compañeros de Medio Ambiente, hemos puesto empeño desde Tupigachi hasta Malchinguí, hemos recorrido todo el páramo sin dejar a un lado a nadie, visitamos hasta el último rincón y conozco ahora sí de los problemas que existe dentro del Cantón, si no salgo a la visita y no estoy en el campo no puedo conocer, he recorrido todo y eso me llena de orgullo, estoy aprendiendo todos los días cosas nuevas cosas, veo dentro de los trabajos legislativos en algunas cosas que se han avanzado y quedan muchas cosas por hacer y los técnicos que nos han prestado, nos han apoyado en todo.

De todas maneras creo que en esta tarde, quisiera decirles más bien a nuestros compañeros y compañeras, las llamadas de atención que hacen si es medio vergonzoso para mí personalmente, de pronto piensan que nosotros no cumplimos con las obligaciones que nos han encomendado la gente, pero de todas maneras vamos a seguir aclarando algunas cosas porque personalmente estoy aquí todos los días, hay problemas de una cosa y de otra, incluso hemos hablado con los señores Directores, diciéndoles esto pasa y ayudemos de esta manera y a veces sirve el ser autoridad, es como una ayuda más para la gente.

Desde mi punto de vista, para poder dar una rendición de cuentas, ahí me van a decir qué nomás he hecho, cómo se ha hecho, cómo se ha venido trabajando, yo no tengo ningún problema en eso, quiero decirles a nuestros compañeros que he visto la falencia y en las reuniones legislativas no hay participación, desde mi parte es la petición que hago, sería bueno se aplique la ordenanza del procedimiento Parlamentario les guste o no les guste, hay que poner empeño, tenemos que tomar en cuenta la agenda de los compañeros, hay esta actividad hacemos o no hacemos, no me parece correcto que solo con una llamada nos digan compañero hay esto, de toda maneras cinco o cuatro personas que no podamos ponernos de acuerdo sí es algo preocupante para mí y así se está finalizando el período.

31

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

En lo particular, he estado presente en las reuniones de las ordenanzas aunque no sea de la comisión porque soy parte del Concejo, de todas maneras se ha trabajado en esta ordenanza y me alegra que sea así, porque ahora ya no van a estar en los lugares públicos.

Con todos estos antecedentes, decir que hemos trabajado, hemos pulido y hemos buscado la forma de trabajar en esta ordenanza.

Con eso, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, este trabajo lo hicimos el día martes y fue muy fructífera, pudimos avanzar este proyecto que realmente estaba quedado un buen tiempo y esperando que se ponga en segundo debate lo más pronto posible, porque que creo que el trabajo que hicimos está prácticamente listo el proyecto de ordenanza, en esta parte también quiero aclararle al compañero Arturo, tiene razón, lastimosamente aquí no ha habido el compromiso del resto de compañeros, es importante que estemos todos para justamente hacer un buen proyecto y donde tengamos el conocimiento, yo he podido la veces que me han invitado he estado ahí, he aportado a veces, a veces no, pero sin embargo, creo que es nuestra obligación el trabajar y eso es lo que se está haciendo.

Igualmente reitero señor Alcalde, de que al menos yo me siento tranquilo pero todavía no satisfecho, porque todavía hay proyectos que presentar de ordenanzas al menos yo hasta hoy he cumplido presentando propuestas y estoy en camino de una propuesta de una ordenanza que en los próximos días voy a entregar en este caso a usted señor Alcalde para que sea analizada.

Entonces como es en primer debate no tengo ningún problema y a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Bueno aquí también quiero y siempre hemos dicho, tenemos que decir, en el espacio donde tienen que darse y en lo personal, a mí me ha parecido una falta de respeto, que la invitación se hace al Concejo que somos cinco personas, pero por lo general, siempre estamos tres aquí, están los señores Técnicos que en este caso trabajamos y yo si hago ese agradecimiento igual público al Doctor Rivera, al Doctor Pinango y al Doctor Guzmán que estuvo en su momento, es verdad a veces desmotiva el venir acá y discutir las cosas, pero como también se manifiesta, cada uno responde de sus acciones, responde de su trabajo, pero no está por demás decirlo, en lo personal también me parece una falta de respeto porque cuando algún compañero Concejal convoca, ahí estamos, pero cuando de pronto otra persona convoca, ya no están y eso es también para el señor Vicealcalde que tampoco viene a las reuniones cuando se convoca, porque las convocatorias reitero va para el Concejo en pleno.

Con esto y bueno satisfecha de que esta ordenanza nos va a permitir regular de alguna manera, también prevenir el consumo de alcohol en los espacios públicos, pues muy gustosa de que se dé un paso más en este tema de prevención y control de las bebidas alcohólicas.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Con eso a favor de la moción



SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto del orden del día, quiero también así como todos los Concejales han manifestado, bueno yo no tengo ningún inconveniente con el compañero Arturo Guasgua y con el compañero Santos Morocho, se han hecho las invitaciones correspondientes de la comisión, han participado y han asistido, pero lastimosamente señora Concejala Sánchez, de pronto manifiesta que solo están sesionando los tres, si es contra mí por favor, yo sí quiero manifestar de que, debe tener por lo menos respeto en la situación de que a mí nadie me dice tal día va a ser la reunión, el día lunes mandan para el día martes, en esa situación no me parece que es algo lógico y también otra cosa, yo no le digo nada a la señora Sánchez, cuando a la comisión de planificación no asiste, creo que también le preocupa mi asistencia y eso también creo que le voy a dar la razón señor Alcalde, que manifiesta que están preocupados por la asistencia suya, que tiene que estar aquí en la municipalidad, yo no tengo ningún problema, sinceramente en la manera personal no tengo problemas si la Concejala asiste o no, viene a trabajar o no, cada quien sabemos nuestra responsabilidad, pero creo que a la señora Concejala, le molesta de todos, yo hablo siempre en sesión de Concejo y le he dicho señor Alcalde, no creo como manifesté, unos compañeros cuando conversan con usted señor Alcalde, textualmente usted también lo manifiesta, de que pregunten a los Concejales que trabajen, porque ellos ganan tanto y ellos tienen que hacer esos trabajos, tampoco es esa la manera señor Alcalde, le ha manifestado a una compañera y se reían preguntándome, no me parece lógico, yo no me dedico a hacer esa clase de comentarios, tampoco me dedico señora Sánchez, si tanto le interesa mi vida personal, tiene que preguntarme, la gente cuando viene a buscarme también me manifiesta que usted trata de interrogar de mi vida personal, yo no me meto en la vida personal de nadie, no me interesa la vida personal de nadie, lo que hago es trabajar, soy Concejala, responderé a mi acción, como ha manifestado el compañero Arturo Guasgua, haré el trabajo que me corresponde pero no estoy preocupada de la vida ajena, para eso no nos eligió el pueblo, para interrogar de la vida particular de una persona.

Quiero manifestar señor Alcalde, esta ordenanza se ha trabajado desde años anteriores y que bueno que se esté llegando a su fin, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE, ING. FRANK GUALSAQUI.- Quiero retomar un poco lo planteado por el Concejal Arturo Guasgua, para mí es un testimonio claro de que la gestión no lo hacemos ni uno, ni dos, ni un grupito, compañero, usted es delegado de la Alcaldía a la mesa de la producción, es correcto y está participando, dejo claro el testimonio del compañero de que también está participando como delegado de la Alcaldía, así que quiero dejar claro, esa tesis de que por ahí solamente los unos, en función del trabajo y del compromiso que hay se está haciendo ese tema.

Me cuelgo de sus palabra también Concejal Arturo Guasgua, la idea de que si una autocrítica es buena muy buen, en el término de cuanto estamos aportando en las legislativas, a mí me preocupa en lo personal, porque estamos pendientes, analizando y tenemos que elevar el nivel, somos Concejales, somos políticos y tenemos que

7.
¡ Con orgullo, pedromoncayense !

mostrarlo en el análisis, en el debate en la discusión, digo esto en términos generales y me incluyo también tenemos que elevar el debate, el desarrollo del Cantón está en función del nivel que tienen sus políticos, para mí este es mi concepto.

Me parece importante el tema de encadenar las cosas y de que no se vean sueltas las notas, yo veo con mucha alegría lo que se está aprobando ahora porque al final recuerden ustedes somos Patrimonio, el Patrimonio establece una gran alegría pero detrás de eso hay una gran responsabilidad y me alegra sobre manera, decirles que las veces que hemos hecho la fiesta, fiscalía ha reportado cero problemas, la policía ha reportado incidentes menores o casi nada, los bomberos reportan incidentes normales que siempre ocurren, ¿qué significa eso? de que estamos constituyendo y vamos consolidando la idea de ser un territorio de paz, de que aquí las fiestas que se desarrollan en paz y eso es bueno o malo, es muy bueno, yo quisiera ver quién nos certifica, eso hay que investigar cómo certificar, de ser el territorio con menos violencia en las fiestas.

Hoy les comento una anécdota, yo estaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores viendo el tema del pasaporte oficial, ojalá alcancemos hasta mañana y si no ya nos quedamos, así haya autorización, pero llegamos a una instancia del ministerio de Relaciones Exteriores donde dice, yo estuve en las fiestas de las rosas, yo estuve y qué organización, estuvimos como cincuenta personas y el próximo año también vamos a estar y esta ordenanza fortalece a ese tema; en los días pasados hemos firmado el convenio con la SETEC la Secretaría Técnica de Drogas, en donde vamos a seguir trabajando y esto complementa, decir un territorio de paz donde se regulariza el tema de las bebidas alcohólicas creo que vamos por un buen camino.

Desde ese análisis me parece fundamental esta ordenanza hay que ver ya las implicaciones en la ejecución del tema, porque siempre las políticas tienen que ser aplicadas, si no funcionan, ahí es donde se ven los problemas ya en la aplicación y eso muchas veces no le corresponde a ustedes si no a uno, aplíquese, hágase, pero lo vamos a hacer con mucho gusto porque creo que hay que ir consolidando esa cultura de paz, esa cultura del no consumo de drogas en la vía pública, en ciertos sectores que me parece fundamental.

Así que, con mucho compromiso con mi territorio, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde con cinco votos a favor se aprueba el tercer punto del orden del día.

RC 081-2017, DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el control expendio y comercialización de bebidas alcohólicas en los espacios públicos en el Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde:



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



4.- Lectura de Comunicaciones.

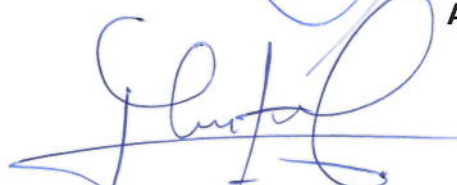
SEÑOR ALCALDE.- Tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos comunicaciones señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE.- Al no tener comunicaciones y haber agotado el orden del día doy por clausurada esta sesión ordinaria de Concejo.

Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos (17H50).


Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera
ALCALDE


Lcda. Martha Toapanta
CONCEJALA


Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL


Sr. Santos Morocho
CONCEJAL


Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA


Rodrigo Pinango Castillo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

1875